

COMUNICADO A LA CIUDADANIA Y A LA COMUNIDAD EMPRESARIAL

Miércoles 7 octubre 2009

Nuestra empresa **OCEAN POLLUTION CONTROL**, mantiene una operación de primera calidad atendiendo la prevención y remediación de contaminaciones marítimas en la República de Panamá. Esta actividad se ampara en un contrato de concesión debidamente aprobado, que es legal y así fue ratificado por un fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Con suma preocupación vemos que se han cometido acciones contra nuestra empresa combinadas con un juicio mediático.

La primera acción. La toma o intervención el 10 de septiembre de la **TERMINAL MARÍTIMA DE SERVICIOS** en el área de Manzanillo Colón, que estamos construyendo y en la cual hemos invertido **5 MILLONES DE DÓLARES**. El día antes de esa toma o intervención, **EL DIARIO LA PRENSA** publicó falsamente que **OPC** estaba haciendo un relleno ilegal. Teniendo todos los permisos de ley, la Autoridad Marítima de Panamá intervino nuestra construcción, verbalmente, sin una orden escrita y motivada, ante la cual podamos recurrir.

La segunda acción. La detención, el 11 de septiembre, de algunas de nuestras naves por “deficiencias técnicas”. En realidad eran mayormente deficiencias documentales, que podían subsanarse. En este caso, nuevamente **EL DIARIO LA PRENSA** tuvo conocimiento de este hecho primero que nosotros.

La tercera acción. El incidente de hundimiento de la barcaza **OPC IV**, que se dio el día 27 de septiembre. Nuestra empresa previene y corrige la posible contaminación en este tipo de incidentes, para otras empresas. Se tomaron todas las previsiones y se levantó del mar todo vestigio de combustible, tal y como hacemos a diario con motonaves públicas y privadas en este tipo de incidentes que lamentablemente forman parte de la vida y actividad marítima. En este caso, **EL DIARIO LA PRENSA** también publicó con graves inexactitudes todos los supuestos informes técnicos sobre el incidente, informes que aún la **AMP** no ha notificado a **OPC**.

La cuarta acción. **EL DIARIO LA PRENSA**, publica en su primera plana del 2 de octubre de 2009, que la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá “**Tumba el negocio de OPC**” reduciendo la tarifa de atención de incidentes de contaminación marítima en un 99.9%. Esto es ilegal, contrario a las reglas de la economía y una pretensión de perjudicarnos ya que nuestro contrato se establece con la tarifa vigente a su firma y la misma es de B/. 0.02 por TRB de las naves. Nuevamente **EL DIARIO LA PRENSA** desde un día antes tenía la información de lo que estaba sucediendo en la **AMP**.

La quinta acción. La publicación tendenciosa y mal intencionada por parte de **EL DIARIO LA PRENSA** de una supuesta noticia, donde publican unos cheques decurrentes del Acuerdo de Cooperación, firmado por la **AMP** y **OPC**, en virtud del Contrato de **OPC**, que establece una serie de obligaciones en cooperación técnica que **OPC** ha cumplido desde el 30 de agosto del 2005.

Toda esta sucesión de hechos son pruebas de una clara campaña mediática combinada con algunas autoridades administrativas del gobierno y un medio de comunicación.

Esto no es tan simple, ya que **OPC** ha cumplido siempre con las obligaciones de nuestro contrato y todas sus acciones en apego a la ley y las normativas de la Autoridad Marítima de Panamá que debe ser la garante tanto de nuestro cumplimiento, como de las obligaciones que tiene la **AMP** con **OPC**. Esta es una empresa que tiene una trayectoria técnica y profesional excelente, no es con un **desprestigio mediático** o con actuaciones evidentemente ilegales que se puede afectar su operación e incumplir la regulación existente.

Apelamos a que nuestro gobierno analice todo lo actuado y evalúen posibles acciones futuras que dañen irremediablemente la actividad comercial en nuestro país. Les pedimos que no cometan actos que perjudicarán al erario panameño comprometiendo su responsabilidad administrativa y legal.

Finalmente, invitamos a todos los funcionarios gubernamentales, a toda la comunidad empresarial y a todos los interesados a que visiten nuestras instalaciones o si prefieren entren al sitio www.oceanpollution.net a fin de que conozcan cómo es ésta empresa y a que se dedica.